



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00800-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Octubre de 2018

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0755-2018/MDPN, de fecha 24 de setiembre de 2018.
- ✓ Informe N° 306-2018/CECT/MDPN, de fecha 10 de octubre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27860 concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de Gobierno, actos administrativos y actos de administración;

Que, es política institucional de este Gobierno Local, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local, de conformidad a lo establecido por el numeral 16) del artículo 82° y el artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0755-2018/MDPN, de fecha 24 de setiembre de 2018, modifica la Resolución de Alcaldía N° 0262-2018/MDPN, de fecha 22 de Marzo de 2018 que aprueba el expediente técnico del proyecto denominado “Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica” con Código único de inversión N° 2401280, elaborado por el Consultor Ing. Kley Tanguis Campos, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 182756.

Que, mediante Informe N° 306-2018/CECT/MDPN, de fecha 10 de octubre de 2018, el Encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la entidad informa la reformulación y modificación en la modalidad de ejecución del expediente técnico denominado “**Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica**” con Código único de inversión N° 2401280; por no haber sido incluido en la Priorización de Proyectos en la Modalidad No Concursable del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”; por tal motivo, solicita modificar la Resolución de aprobación de dicho Expediente Técnico, donde detalla lo siguiente:

**DICE:** Artículo Segundo: APROBAR el expediente técnico del proyecto de inversión denominado “**Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica**” con Código único de inversión N° 2401280, elaborado por el Consultor Ing. Kley



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Tanguis Campos, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 182756 con presupuesto ascendente:

Costo Total	S/. 317,497.94 Soles
Costo Directo	S/. 249,644.13 Soles
Costo Indirecto	S/. 67,853.81 Soles

**DEBE DECIR:** Artículo Segundo. APROBAR la reformulación del expediente técnico del proyecto de inversión denominado “Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica” con Código único de inversión N° 2401280, elaborado por el Consultor Ing. Kley Tanguis Campos, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 182756 con presupuesto ascendente:

Ejecución de Obra	S/. 406,712.65 Soles
Supervisión de Obra	S/. 14,985.73 Soles
Expediente Técnico	S/. 19,800.00 Soles
Costo total del proyecto:	S/. 441,498.38 Soles

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 00755-2018/MDPN, de fecha 24 de setiembre de 2018, el cual aprueba el expediente técnico del proyecto denominado “Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica” con Código único de inversión N° 2401280.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- APROBAR la reformulación del expediente técnico del proyecto de inversión denominado “Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Región Ica” con Código único de inversión N° 2401280, elaborado por el Consultor Ing. Kley Tanguis Campos, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 182756 con presupuesto ascendente:

Ejecución de Obra	S/. 406,712.65 Soles
Supervisión de Obra	S/. 14,985.73 Soles
Expediente Técnico	S/. 19,800.00 Soles

Costo total del proyecto: S/. 441,498.38 Soles

La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata, siendo el plazo de 75 días calendarios, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

a los considerandos expuestos en la presente resolución formando parte del presente acto resolutivo el expediente en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al área de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha la **NOTIFICACIÓN** de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta corporación municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GIUDAD DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia L. Torres Sánchez*  
Patricia L. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

